



EJECUTIVO

PROCESO: 08001405300320190071700
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A
DEMANDADO: ROGER JOSE GONZALEZ BARRIOS

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por BANCO PICHINCHA S.A a través de apoderado judicial y en contra de ROGER JOSE GONZALEZ BARRIOS, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 02 de mayo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.984.187
Arancel judicial	\$18.160
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.002.347

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diecisiete (17) de mayo de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO: 08001405300320210071700
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A
DEMANDADO: ROGER JOSE GONZALEZ BARRIOS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicadas por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuadas, por la suma de cuatro millones dos mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$4.002.347), a favor de BANCO PICHINCHA S.A y a cargo de ROGER JOSE GONZALEZ BARRIOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO

JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Barranquilla - Atlantico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Código de verificación:

f6cc2adcc8a4f1308ea734056248dad5721d234255b9849356677dbee21f0ccd

Documento generado en 17/05/2022 12:29:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>